

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
IV LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



IV LEGISLATURA

TERCER AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
(Reunión de Trabajo)

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón “Luis Donaldo Colosio”

16 de abril de 2009

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSE LUIS MORUA JASSO.- Diputadas, diputados, bienvenidos a esta reunión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Vamos a iniciar pidiéndole a nuestro compañero Secretario, diputado Daniel Ramírez del Valle, si podemos verificar el quórum de la sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL RAMIREZ DEL VALLE.- Con todo gusto, diputado Presidente. Le informo que hay 5 diputados presentes y nos acompaña la diputada Esthela Damián, Presidenta de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Esthela Damián, bienvenida a la sesión.

Como segundo punto tenemos la lectura y en su caso aprobación de la minuta de trabajo de la sesión urgente, llevada a cabo el 28 de octubre de 2008. Sírvase por favor, diputado Secretario, someterlo a consideración de esta reunión.

EL C. SECRETARIO.- Sometemos a votación el acta de la sesión anterior, se encuentra en las carpetas de cada uno de los diputados, por lo cual pregunto a los diputados si es de aprobarse el acta de la sesión anterior.

Los diputados que estén por aprobarla, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. El tercer punto que tenemos es la aprobación del orden del día, si lo somete diputado Secretario por favor a consideración de los diputados asistentes.

EL C. SECRETARIO.- Sí, diputado Presidente. Por instrucciones de la Presidencia, someto a aprobación el orden del día. Los diputados que estén por aprobarlo, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el orden del día, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Continuando con el cuarto punto de la orden del día, sometemos a consideración de ustedes el análisis, discusión y en su caso aprobación de las opiniones turnadas a esta Comisión por la Mesa Directiva.

En primer lugar, en sus carpetas tienen ustedes las diversas opiniones. En primer lugar tenemos una opinión sobre un estudio realizado por el CIDE, es en sentido positivo, ya que se cumple con la obligación del artículo 464 del Código Financiero.

Tenemos también la iniciativa para reformar la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles, está en sentido negativo, en virtud del impacto económico que representa en caso de aplicarse.

Tenemos otra opinión sobre la iniciativa del Instituto Ciudadano de Verificaciones, es en sentido positivo y se incluyen aspectos relacionados con los costos de un instituto así y que se comentan en la propia opinión.

También tenemos la opinión sobre el Instituto de Estadística del Distrito Federal en sentido positivo, con algunos comentarios en la opinión en cuanto al costo y sus expectativas funcionales.

Estas son las opiniones que tienen ustedes en la carpeta, diputados, solicitándoles que podamos revisarlos de uno en uno y poder, ya se aprobarlos o rechazarlos.

Iniciamos por el estudio del CIDE. ¿Hay opiniones diputados?

Si no hay opiniones, está a consideración la propuesta, es en sentido positivo. Quien esté de acuerdo con la opinión de esta Comisión, sírvanse hacerlo levantando su mano.

Gracias, diputados.

La opinión con relación a la iniciativa para reformar la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles, que es en sentido negativo, también está a consideración de ustedes. Si hubiera alguna intervención.

Si no es así. Lo sometemos a votación.

Quienes estén de acuerdo con el dictamen, la opinión de esta Comisión, sírvanse hacerlo levantando la mano.

Gracias, diputados.

La tercera opinión es en torno al Instituto Ciudadano de Verificaciones, que es también en sentido positivo. ¿Hay alguna intervención, diputado?

Si no es así, lo sometemos a votación. Quienes estén de acuerdo, sírvanse hacerlo levantando su mano.

Gracias, diputado.

La cuarta opinión sobre el Instituto de Estadística también en sentido positivo.

Si hubiera alguna intervención.

Lo votamos, diputados.

Quienes estén por la aprobación del sentido de la propuesta de la Comisión, sírvanse hacerlo levantando su mano.

Gracias, diputados.

Son las 4 opiniones, sobre el CIDE, iniciativa de reforma a la Ley de Establecimientos Mercantiles, sobre el Instituto Ciudadano de Verificaciones y sobre el Instituto de Estadística del Distrito Federal.

Tenemos también, diputados, dos asuntos que fueron turnados a la Comisión. Uno es en el sentido de solicitar información a la Delegación Magdalena Contreras, es una propuesta con punto de acuerdo de la diputada Leticia Quezada, por el que se solicita al titular del Organismo Político Administrativo en Magdalena Contreras, Héctor Guijosa, informe dentro de un término no mayor a 72 horas acerca de en qué forma se ha ejercido el presupuesto adicional que le fue otorgado en el ejercicio 2008 para obras en beneficio de la comunidad contrerense. En este caso sería al titular del Organismo Político Administrativo, así es, en su momento fue a Héctor Guijosa y ahora será al titular del Organismo Político Administrativo.

El proyecto que está en su carpeta es en sentido positivo de solicitar esta información.

Está a consideración de ustedes, diputados.

Si no hay intervenciones, solicitaría que emitieran su voto.

Quienes estén de acuerdo por el proyecto de dictamen, sírvanse hacerlo levantando su mano.

Gracias, diputados.

El siguiente dictamen es en torno a la reforma a la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. El proyecto de dictamen se encuentra en poder de ustedes, es en sentido positivo.

Abrimos una ronda de intervenciones. Quien quiera hacer uso de la palabra en torno a esta reforma a la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda.

Iniciamos la ronda. Iniciamos con usted, diputado Xiuh Guillermo Tenorio. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Con el permiso de la Presidencia.

Muy buenos días a todos, compañeros, compañera y compañeros diputados.

Muy brevemente sólo para decir que este es uno de los pendientes más importantes que tiene que desahogar la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Hace casi 2 años, poco más de 1 año, se hizo una muy importante reforma constitucional en materia de Cuenta Pública y en materia de fiscalización a nivel federal, pero también en materia de la fiscalización de las entidades federativas.

Por primera ocasión ahora por mandato constitucional se homologa el régimen de fiscalización en todas las entidades federativas, se ponen los mismos criterios y sobre todo se obliga a la autonomía de los órganos fiscalizadores en las entidades federativas y en la Ciudad de México.

Este no es un asunto menor, y es un asunto que debe ser atendido con toda oportunidad y con toda decisión por parte de esta Asamblea Legislativa.

La presente iniciativa es parte de un esfuerzo colegiado de quienes integramos la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, está aquí su Presidenta, y de verdad celebro que nos acompañe, la diputada Esthela Damián, por tratarse no solamente de un ejercicio que cumple estrictamente con un mandato constitucional, sino porque también creo que lo hacemos los integrantes de la Comisión de Vigilancia con convicción en el sentido de fortalecer el órgano fiscalizador de la ciudad.

Acompañé la iniciativa, acompañó el día de hoy el dictamen porque estamos dando cumplimiento, insisto, al mandato constitucional, pero sobre todo porque creo que estamos dando un paso más en la dirección correcta. Vamos a garantizar la autonomía técnica, de gestión, la parte presupuestal de la Contaduría Mayor de Hacienda, con lo cual sin duda inicia una nueva etapa en materia de fiscalización en la Ciudad de México.

Éste es tal vez uno de los dictámenes más relevantes que habremos de aprobar en esta IV Legislatura, y no lo digo sin tener presente muchos de los dictámenes importantes y polémicos que esta Legislatura ha desahogado.

Celebro que por fin hoy estemos discutiendo este tema. Yo solamente les diría que Nueva Alianza acompaña el espíritu de la reforma, acompaña con su voto en positivo en lo general el presente dictamen, sin embargo en lo personal

tengo algunas diferencias con un artículo transitorio de los que vienen en el presente dictamen, del cual yo creo que en ánimo de lo otro no haré en lo personal una discusión importante porque me parece que lo relevante está en el cumplimiento a la reforma constitucional, pero sí le pediría, diputado Presidente, para que yo pudiera expresar el sentido de mi voto en lo particular que se votara por separado el artículo Tercero Transitorio del presente dictamen.

Por lo anterior, felicito a la Comisión de Vigilancia, a su Presidenta por el dictamen; felicito por supuesto a la Comisión de Presupuesto por darle hoy esta salida a una reforma constitucional. Yo esperaba que esto se votara en Comisiones Unidas con Normatividad, espero que eso no sea un problema por tratarse de un cambio a un ordenamiento interno de la Asamblea Legislativa, pero entiendo que también la Comisión de Normatividad acompaña el sentido de la reforma, por lo cual espero que pronto se esté llevando al pleno.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Alguna otra intervención, diputados? Diputado Daniel Ramírez del Valle.

EL C. DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Gracias, diputado Presidente.

Yo sumarme a la felicitación a la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor, es un trabajo profesional, yo me sumo, lo he compartido y platicado con mis compañeros que integran la Comisión, el sentido del voto del grupo parlamentario de Acción Nacional será en positivo, lo hemos platicado con el diputado Triana.

También celebrar el hecho de que estemos homologando en materia de fiscalización las atribuciones y en este caso la autonomía de gestión de este órgano tan importante. Nos sumamos a este dictamen.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Daniel Ramírez.

Diputado Isaías Villa, tiene usted el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.- Muchas gracias, diputado Presidente.

De manera breve sólo para de igual forma expresar a nombre del grupo parlamentario del PRD nuestro beneplácito por esta decisión que vamos a tomar ahora. Efectivamente, como se ha referido, es una obligación que nos indica una reforma constitucional que se hizo a nivel federal y que en su Segundo Transitorio determinaba que las legislaturas locales, incluido el Distrito Federal, debieran aprobar este cambio que refiere una mayor autonomía técnica y de gestión de la Contaduría Mayor de Hacienda de esta Asamblea.

Hay que decir que además la propia reforma que ahora se nos presenta tiene ventajas por supuesto de carácter más técnico, que le da mayor certeza al trabajo de la Contaduría, por ejemplo una que tiene que ver con que el Programa General de Auditorías lo apruebe la Contaduría Mayor y no esté sujeta a un jaloneo más político de los propios diputados de los grupos parlamentarios, y se elimina la segunda etapa de auditorías, lo que por supuesto mejora la planeación de las auditorías a realizar, teniendo mayor tiempo se pueden hacer con mayor rigor.

Por estas circunstancias que enumero de manera muy puntual y muy rápida, yo de igual forma externo mi beneplácito y pido que votemos en consenso a favor de la reforma.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Isaías Villa.

Tiene el uso de la palabra, diputada Esthela Damián.

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- Buenos días a mis compañeros diputados de esta Comisión. Agradezco la bienvenida que me dieron.

Para mí sí es importante dejar constancia en esta Comisión de lo trascendente que significa la aprobación de este dictamen, y voy a dar algunos puntos relevantes.

En particular sí quisiera agradecer al compañero que me acompaña en Comisión de Vigilancia también, al diputado Xiu Tenorio, porque quisiera

recordar aquí que esta Asamblea Legislativa se adelantó a la reforma constitucional y yo sí quisiera señalarlo.

Nosotros en el primer período que tuvimos como IV Asamblea Legislativa hicimos una modificación a la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor, que es incluso más excesiva que la que hoy nos ocupa y voy a decir por qué.

Nosotros aprobamos un proceso de selección público para el actual Contador Mayor, pero no sólo eso. Nosotros aprobamos y establecimos en la ley una mayoría calificada que por petición expresa del diputado Agustín Guerrero fue de tres cuartas partes, cuando sabemos que la mayoría calificada se puede cumplir solamente con dos terceras partes.

No solamente cumplimos con las tres cuartas partes, el doctor David Vega Vera subió o tomó protesta como Contador Mayor por unanimidad de votos, de los que estuvimos presentes cuando se votó el tema de su designación; pero más aún, el asunto de la autonomía técnica y de gestión era algo que nosotros ya teníamos o ya tenemos incluido.

Quiero agradecer el trabajo de la Comisión de Presupuesto y quisiera yo señalarles que esta IV Asamblea se ha distinguido por su trabajo, pero sobre todo por el acato irrestricto a la ley y a la norma y en este caso no podemos faltar a lo que nos marca y nos dicta el legislador federal. Ésta es una reforma constitucional que nos obliga en primer lugar a hacer las modificaciones necesarias a nuestra ley y voy a señalar, solamente son dos puntos los que nos falta corregir, uno de ellos es el que tiene que ver ahora con disminuir la mayoría calificada para el que sea Contador Mayor, ahora hay que disminuirle de tres cuartas partes a dos terceras; pero además de este tema, uno de los asuntos relevantes que trae la reforma es la duración del Contador Mayor; y el Contador Mayor señala la reforma constitucional deberá durar siete años en su cargo y sí es un tema que no debemos hacer a un lado y les voy a decir por qué.

Miren, si ustedes hacen cuentas nosotros cuando votamos o cuando votemos esta reforma constitucional lograremos que la revisión de la Cuenta Pública no sea empática con los procesos electorales, no empaten y éste es un asunto

fundamental ¿Por qué? Porque tiene que ver con la revisión de los recursos públicos.

Por eso necesita la siguiente Asamblea Legislativa designar al siguiente Contador Mayor sin presiones políticas y necesita tener la garantía de que son mayoría calificada con tres cuartas partes, pero no lo van a poder hacer en medio de un proceso de selección o en medio de un proceso electoral para renovar el Jefe de Gobierno para renovar la Presidencia de la República, son procesos políticos que sin duda marcan, que sin duda generan coyunturas, generan encuentros o desencuentros entre los diferentes grupos parlamentarios y yo sí quiero hacer énfasis que ése es un tema importante, porque los siete años que establece el legislador federal tiene que ver con eso, con que se pueda hacer una revisión a la Cuenta Pública de manera pulcra, sin tintes políticos y eso es lo que estaría logrando esta Asamblea Legislativa con esta reforma, que yo espero sea favorable.

Agradezco mucho la gentileza de que me permitan el uso de la palabra y, bueno, agradeceré más sus votos a favor de esta reforma constitucional.

EL C. PRESIDENTE.- Nosotros somos, diputada Esthela Damián, quienes agradecemos su participación y presencia en esta reunión.

Diputados: Si ya no hay más intervenciones el procedimiento sería votar en lo general, pero antes de hacerlo solicitaría a los diputados integrantes si habría de reservarse algún artículo de la reforma.

Diputado Xiuh Guillermo Tenorio, adelante.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Gracias, Presidente.

Solamente para pedirle, no sé si el procedimiento correcto sería reservarme el Tercero Transitorio, no voy a proponer una redacción alterna, solamente quiero que se vote por separado para que quede claro el sentido de mi voto y si me permiten esgrimir una opinión en su momento de por qué voy a votar de esa forma, sería lo que yo le rogaría, pero votemos en lo general el dictamen.

EL C. PRESIDENTE.- Podemos hacerlo en dos partes como marca el procedimiento o lo podemos hacer en una sola votación, una votación en lo

general y en lo particular; pero yo entendería, diputado Xiuh Guillermo, que el procedimiento sería una reserva, para que pudiéramos abrir una ronda de participaciones.

Entonces, vamos a votar en lo general el dictamen, diputados, con la reserva del artículo, la votación sería en lo general y en lo particular, excepto el artículo tercero transitorio. Iniciamos de izquierda a derecha, si no tiene inconveniente diputado Mauricio Toledo, adelante.

Toledo, en pro del dictamen.

Isaías Villa, en pro en lo general y en lo particular.

Daniel Ramírez del Valle, en pro.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

José Luis Morúa, a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Por la votación unánime de los diputados presentes en esta reunión se aprueba el dictamen que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública relativo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Diputados, vamos a la reserva presentada al artículo tercero transitorio. Solicitaríamos al diputado Xiuh Guillermo Tenorio sus argumentos a favor de la modificación de este artículo tercero transitorio. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Gracias, diputado Presidente.

No era mi intención proponer una redacción alterna, sin embargo, por procedimiento me permitiría poner a consideración el artículo tercero transitorio dice: Se ratifica al actual Contador Mayor –con lo que estoy de acuerdo- para continuar en su encargo hasta completar el periodo –dice- de 7 años a que se refiere la presente reforma, dando cumplimiento al artículo segundo transitorio del decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación de 7 de mayo de 2008.

En lo personal me parece que el procedimiento correcto sería que el Contador Mayor concluyera su encargo para el cual electo y posteriormente el siguiente Contador tuviera, digamos, ya la elegibilidad por 7 años. Sin embargo, insisto, esto me parece lo menos relevante de la reforma que acabamos de aprobar, me parece que lo central está en la autonomía de la Contaduría Mayor, está en la profesionalización del órgano fiscalizador de la Ciudad; hacía referencia el diputado Villa, por ejemplo, a la eliminación de la segunda etapa, que solamente vamos a concentrar una sola etapa de auditorías, las cuales van a poderse planear y desarrollarse mejor, estamos elevando muchas cuestiones técnicas de la Contaduría. Me parece que este tema es lo menos relevante de la reforma en el largo plazo; por supuesto que tiene lecturas políticas inmediatas en el corto plazo, pero que me parece que no deben demeritar la reforma en todo lo que vale y acompaño los comentarios de la diputada Damián en el sentido de que esta Asamblea Legislativa ya había tomado cartas en la materia antes incluso de que se discutiera esto en el Congreso de la Unión.

Por lo anterior, yo propondría, por procedimiento, que solamente el Contador Mayor se quedara en su encargo hasta que concluya el periodo para el cual fue electo y evidentemente de una vez anunciaría mi voto en positivo a mi propuesta.

Gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Xihui Guillermo Tenorio.

¿Alguna otra intervención? Diputado Tomás Pliego, adelante.

EL C. DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO.- Nada más, sé que ya votaron en lo general todas estas reformas, yo no llegué a tiempo, pero me sumo por supuesto al voto de todos los aquí presentes en el sentido de las reformas en lo general también. Nada más eso.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Tomás Pliego.

Adelante, diputada Esthela Damián.

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- Muchas gracias.

Miren, yo solamente quisiera compartirles algunas experiencias de algunos estados de la República en donde ya modificaron su marco para adecuarlo a la reforma constitucional y sí me gustaría señalar el tema porque en varios de ellos el legislador ha otorgado los 7 años que establece el legislador federal, o sea ha decidido que si su contador mayor, tengo el ejemplo del Estado de Morelos, tenía 4 años, le otorgaron 3 más para que pudiera cumplir con los 7 que establece el legislador federal o la reforma constitucional. Pero aún más, el Estado de Puebla, el Estado de Jalisco, han sido estados que se han manifestado a favor de concluir con sus Contadores Mayores otorgándoles la ampliación al término que establece la reforma constitucional.

Yo sí quisiera señalarles esto por un asunto incluso de carácter constitucional. Miren, sí a mí me permiten, quisiera hacer énfasis en un asunto que sabemos muchos o que tenemos conocimiento acerca de lo que establece la Constitución cuando señala que a ninguna ley se le debe dar efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna, esto entendido a contrario sensu significa que sí se le puede dar el beneficio a una persona en su beneficio, cuando la reforma le beneficia, porque incluso constitucionalmente se adquieren o se señalan que son derechos adquiridos.

Entonces yo comparto este análisis, por supuesto que traigo un documento preparado de manera más amplia, para poder acercarme a los diputados que puedan tener dudas al respecto, pero sí he preparado este tema para poder compartirles que el tema de otorgarle al actual titular dos años más tiene incluso que ver con un estudio jurídico constitucional en donde nosotros como legisladores locales no estaríamos facultados para poder solamente señalar que concluya su encargo.

Y voy a poner aquí otro ejemplo de lo que sucedió en una reforma constitucional llevada a cabo con los consejeros del Instituto Federal Electoral en últimas fechas y que renovó el Consejo del IFE. Me voy a referir a este porque pareciera o he escuchado algunos comentarios de querer hacerlo similar.

Voy a señalarlo porque en este caso en particular el legislador señaló dentro de sus Transitorios la obligación de que concluyeran su encargo; se señaló

expresamente cuánto tiempo incluso tenían para concluir su encargo. No fue así en este caso.

El legislador federal nunca señaló en su articulado o en sus Transitorios que los Contadores Mayores tuvieran tiempo o tuvieran que concluir todos su periodo y que tenían que entrar en un nuevo proceso de selección los 32, 31 de los Estados y el del Distrito Federal. Entonces si señalo este asunto porque es incluso a favor de la reforma que viene íntegra en el dictamen que acompaña y que presenta la Comisión de Presupuesto. Hago este análisis, comento, traigo un documento preparado, sustentado jurídica y constitucionalmente para el tema, pero solamente quisiera hacer estas reflexiones en voz alta para que ustedes sepan que mi propuesta en el ánimo de ser respetuoso con la intención del legislador.

El legislador federal, la reforma constitucional, de ninguna manera y en ninguna parte del texto señala que los Contadores Mayores tengan solamente que agotar sus periodos. Señala solamente que tiene que ser de siete años, pero no existe en ningún documento, en ningún Transitorio de la reforma periodo para que concluyan de inmediato o a su término señalado en cada una de las leyes orgánicas del DF o de los Estados.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Esthela Damián.

Tiene el uso de la palabra el diputado Daniel Ramírez del Valle.

EL C. DIPUTADO DANIEL RAMIREZ DEL VALLE.- Gracias diputado Presidente.

Yo retomaría conceptos del diputado Tenorio y conceptos del diputado Esthela Damián, en cuestión de las bondades de esta reforma y es una de las más importantes a sacar y extraerlo lo político de lo técnico.

Si seguimos o no mantenemos o no renovamos el periodo hasta por 7 años del actual Contador, nos veríamos en la necesidad de renovarlo o de estar en una discusión en medio de un proceso electoral, el cual se vería contaminado, se vería en una situación en donde lo que menos se busca y como bien y

comparto con el diputado Tenorio, no es el fondo pues el que fuera esta excelente, se contaminaría políticamente un asunto netamente técnico.

Yo creo que si hace un par de años la Asamblea Legislativa nombró y aprobó al actual Contador Mayor, no puede ser que en tan sólo dos años pudiéramos no verlo o con cambiar de opinión, yo creo que hay que seguirle dando el voto de confianza.

Yo creo que como bien lo comentó la diputada Damián, es el espíritu del legislador federal y con esto estaríamos empatando de manera adecuada este fin de esta reforma y estaríamos dando un paso adelante que para mí es lo más importante este tipo de reformas, que es quitar lo político de lo que tiene que ser eminentemente técnico, que es la revisión de los recursos públicos, que es una revisión exhaustiva, que es una revisión con mecanismos que nos permitan tener certidumbre de que el trabajo que se está realizando se esté realizando con criterios evidentemente técnicos y no políticos. El no hacerlo, el no empatar este asunto de los siete años, estaríamos complicando a la próxima Legislatura donde el nuevo nombramiento se estará discutiendo en medio de un proceso electoral y todos sabemos que cuando hay procesos electorales se contamina cualquier nombramiento, se contamina cualquier definición o decisión legislativa y bueno estaríamos dando al traste con el espíritu de de esta reforma.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Daniel Ramírez.

Si no hay más intervenciones, diputados integrantes de la Comisión, vamos a someter a su consideración el Artículo Tercero Transitorio.

En primer lugar, hay una propuesta en el sentido de conservar el artículo Transitorio en los términos de la redacción actual y hay una propuesta del diputado Xihuh Guillermo Tenorio de hacer un ajuste, a fin de que en el texto quede claro que el contador mayor deberá de concluir el encargo para del que fue electo. Son las dos propuestas.

Vamos a votar en primer lugar en los términos que está el dictamen de reforma al artículo Tercero Transitorio.

Correcto, diputados. Vamos a votar la propuesta del diputado Xiuh Guillermo Tenorio, si el voto en efecto fuera en contra, quedaría firme el dictamen.

Iniciamos la votación por el lado izquierdo, diputado Mauricio Toledo. Adelante.

Mauricio Toledo Gutiérrez, en pro del dictamen.

Tomás Pliego Calvo, abstención.

Isaías Villa González, en pro del dictamen, en contra de la propuesta del diputado.

Daniel Ramírez del Valle, en contra de la propuesta.

Celina Saavedra Ortega, en contra de la propuesta.

Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, se siente feo, a favor de la propuesta.

Mauricio Toledo Gutiérrez, en pro del dictamen y en contra de la propuesta.

José Luís Morúa, en contra de la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Por lo tanto, diputados, con 1 voto a favor, 1 abstención y en contra los demás diputados, se desecha la propuesta del diputado Xiuh Guillermo Tenorio, lo cual quiere decir que queda firme la redacción del artículo Tercero Transitorio.

Diputados, continuando la orden del día, queda el punto de asuntos generales. Si hubiera algún asunto general, lo pudiéramos tratar.

Adelante, diputado Xiuh Guillermo Tenorio.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Gracias, Presidente, muy breve.

A diferencia de lo que ha pasado en otras comisiones, yo sí le rogaría al Presidente de la Comisión, al Vicepresidente, al Secretario y por supuesto a los integrantes de la Comisión, que en virtud de la discusión que se está atendiendo en la ciudad, sobre el que no se alcanzaron las metas de recaudación por parte del Gobierno y las diversas implicaciones que tienen que digo de entrada es una obligación no dar por cerrados los trabajos de esta Comisión hasta que no concluya nuestro encargo, pero hoy más que nunca estamos en la disposición de atender esta problemática que está viviendo la ciudad, me parece que la Asamblea tiene mucho que decir sobre el tema y me

parece que sería muy importante que en el futuro la Comisión de Presupuesto pudiera dar una opinión sobre cómo la ciudad puede enfrentar esta situación económica, que creo que es responsabilidad de todas las autoridades, no sólo del gobierno atender.

En ese sentido, diputado Presidente, le rogaría que si está en sus posibilidades, pues pronto podamos reunirnos para conocer a fondo esta problemática que ha planteado el gobierno y poder ofrecer alternativas de solución sobre el tema.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Xiuh Guillermo Tenorio, gracias.

Muy bien. Diputados integrantes de la Comisión de Presupuesto en torno a la propuesta que hace nuestro compañero diputados Xiuh Guillermo Tenorio, la propuesta que yo les haría, haciendo eco a su propuesta, diputado, es que en primer lugar, pudiéramos girar un documento al Secretario de Finanzas del Gobierno de la Ciudad, a fin de tener mayor información de cuál es la situación que guarda la recaudación en estos momentos, solicitarle una reunión como Comisión de Presupuesto a bien de poder ampliar el escenario presupuestal y poder con estos elementos emitir una opinión oficial de parte de esta Comisión y de la Asamblea Legislativa en torno a este tema.

Eso sería lo adicional, diputado, si estamos de acuerdo, pero sería como Comisión de Presupuesto.

A ver, diputados, nada más quiero dejar clara la propuesta. La inquietud de la situación financiera que guarda la recaudación en el Gobierno del Distrito Federal, es una inquietud que compartimos todos. Para poder analizar con detalle y con profundidad lo que está sucediendo necesitamos información, podemos solicitar de manera oficial como Comisión información al Secretario de Finanzas y una reunión al Secretario de Finanzas. Esa sería la propuesta complementaria a la que está usted haciendo, diputado.

Tiene el uso de la palabra. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- Yo nada más quiero, diputado Morúa, nada más para que quede en actas, saliendo de ahorita de la, yendo rumbo a la sesión del Plenario, el enlace del Gobierno de la Ciudad, Laila Méndez, pues me amenazó por el sentido de mi voto.

Entonces que quede aquí asentado la presión de esta señora en torno a mi sentido de mi voto y que después el Presidente de esta Comisión vea el sentido, porque no es posible que viole la libertad y el fuero y la voluntad de un diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien.

Tomamos nota del asunto y queda en la versión estenográfica de la reunión, diputado Mauricio Toledo.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Isaías Villa.

EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.- En primer lugar me sumo solidariamente con el compañero diputado Mauricio Toledo. Yo creo que esta Comisión debiera externar por supuesto su preocupación institucional respecto a la influencia de cualquier persona respecto a las decisiones que tomamos los diputados.

En segundo lugar, respecto al tema que se estaba tratando, es cierto, yo creo que hay que atender esta situación de contingencia, hay que hacerlo de la manera más institucional y más respetuosa entre los órganos de gobierno; y por eso yo quisiera comentar que en sesión de la Comisión de Gobierno del pasado martes se trató el tema y se quedó de tener una reunión de trabajo con la Secretaría de Finanzas, que al parecer sería el día de mañana.

Yo no sé si no notificaron a la Comisión de Presupuesto, en particular a su Presidente, porque ese era el acuerdo de la Comisión de Gobierno, que la Comisión de Presupuesto participara en esa reunión.

Entonces de no ser así, yo creo que aquí tenemos dos miembros de la Comisión de Gobierno para poder hacer las gestiones necesarias para no hacer tantas reuniones.

Yo creo que el tema es tan urgente que debiéramos usar el tiempo de la manera más eficiente y entonces el día de mañana pueda participar la Comisión de Presupuesto de manera institucional, completamente formal, en esta reunión.}

Comprometo aquí a mi compañero diputado Xiuh Tenorio y a un servidor para hacer las gestiones correspondientes.

EL C. PRESIDENTE.- Si el diputado Xiuh Guillermo Tenorio está de acuerdo con esta adición a su propuesta, la podríamos votar en esos términos.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Está bien.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien.

Diputados, quienes estén de acuerdo con la propuesta del diputado Xiuh Guillermo Tenorio, con las adiciones propuestas por el diputado Isaías Villa, que se sirvan levantar la mano, de favor.

Gracias, diputados.

Se aprueba la propuesta.

No habiendo otro asunto general qué tratar, se da por concluida esta reunión de la Comisión de Presupuesto.

Gracias y buenas tardes.

